

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1539/20

AYUNTAMIENTO DE EL BARCO DE ÁVILA**A N U N C I O****APROBACIÓN LISTA PROVISIONAL ADMITIDOS CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE UNA PLAZA DE ENCARGADO DE OBRAS Y SERVICIOS.**

Habiéndose aprobado por Resolución de Alcaldía n.º 90/2020, de fecha 6 de agosto de 2020, la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria para la contratación de una plaza de Encargado de obras y servicios en régimen de personal laboral del Ayuntamiento de El Barco de Ávila, por el sistema de concurso-oposición, cuyas bases se han publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila y Boletín Oficial de Castilla y León de fecha 19 de junio de 2020, así como Boletín Oficial del Estado de fecha 29 de junio de 2020.

Expirado el plazo de presentación de solicitudes de admisión en las pruebas de selección.

Y examinada la documentación presentada, de conformidad con lo establecido en el artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y el artículo 21.1.g), de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local.

Se aprueba la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos:

Relación de Aspirantes Admitidos	DNI
ALVARO MEDIAVILLA, ANTONIO	501***16B
CANALEJO GONZALEZ, JOSE ANGEL	081***65N
CEA LOPEZ, JUSTO	507***21R
GIL MARTIN, DAVIS	709***21V
GIL MARTIN, MANUEL	709***00L
GONZALEZ-HERRERO PEREZ, MANUEL RAMON	038***43P
HERNANDEZ MARTIN, MARIO	081***59E
JORGE GARCIA, PATRICIA	702***65J
KIDOÑ LATOS, PRZEMYSŁAW	502***36J
LOPEZ BLANCO, FELIX	159***86E

Relación de Aspirantes Admitidos	DNI
LOPEZ CERREDU, CARLOS	081***50C
MARIA GARCIA, LUIS MIGUEL	702***22J
MARTIN BLAZQUEZ, SERGIO	065***88X
MARTIN GARCIA, DAVID	065***01G
PIEDELORO GARCÍA, JOSÉ FRANCISCO	065***12H
RODRIGUEZ PLATERO, MIGUEL ANGEL	712***45J

Relación de Aspirantes Excluidos	DNI
---	------------

Lo que se hace de conformidad con lo dispuesto en las bases de la convocatoria del proceso de selección referenciado, a los efectos de que durante el plazo de diez días hábiles los aspirantes excluidos puedan subsanar las faltas o acompañar los documentos preceptivos que hayan motivado su no admisión.

Toda esta información estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento <https://elbarcodeavila.sedelectronica.es/info.0>.

El Barco de Ávila, 6 de agosto de 2020.

El Alcalde, *Victor Morugij Sintschillo*.